**Aportes por parte de Honduras, sumado a la minuta de la reunión anterior.**

**Ley de Protección de los Hondureño Migrante y sus Familiares**

Honduras cuenta con la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus Familiares, la cual es el fundamento legal para brindar asistencia y protección a todas los hondureños migrantes con necesidades de protección.

La Ley contemplada a la mujer migrante en los siguientes aspectos:

Invocar el cumplimiento de los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales para la Protección de la niñez, juventud y mujeres migrantes hondureños;

Luchar contra la explotación sexual de menores y mujeres hondureños migrantes y firmar Tratados, Convenios o Acuerdos con Gobiernos e instituciones privadas que hagan efectiva la

lucha contra estos delitos;

El Estado de Honduras velará particularmente para evitar la discriminación de la mujer que retorne sin recursos propios para que pueda acceder a ayudas aunque ésta no acredite periodos de trabajo en el exterior.

**Instituto Nacional de la Mujer (INAM)**

El INAM es el ente rector de Políticas Públicas con enfoque de género, el cual tiene como principal función lograr la implementación del II Plan de Igualdad  y equidad de Género de Honduras 2010-2022, mismo contiene las principales necesidades y demandas de las mujeres como titulares de derechos, razón por la cual el INAM trabaja con los mecanismos de género a nivel local y central a fin de lograr la institucionalidad de género en Honduras.

Cada una de las acciones que el INAM desarrolla tiene un impacto positivo en la vida de las mujeres buscando el empoderamiento de las mujeres y que sean conocedoras de derechos, esto contribuye a la reinserción de las mujeres migrantes.

El empoderamiento en los derechos de las mujeres permitirá la cultura de demanda cuando son violados sus derechos, antes de emigrar.

Las mujeres al estar informadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos permitirá que tomen decisiones responsables, especialmente las mujeres adolescentes, y postergar el embarazo para dar prioridad a los estudios y obtener la formación profesional para insertarse en el mercado laboral teniendo mejores oportunidades de empleo, esta situación evitara la migración de las mujeres.

Al fomentar procesos de emprendedurismo la mujer migrante tendrá mejores condiciones de vida al reinsertarse a la sociedad y se promueve la prevención de violencia contra la mujer.

